

5
Fou qual Encomienda y su mrd. entendiendo lo fuere por
de expedir mandando se libere el termino de ello si
lo pidieren y q. en la continuatione del pmo
sente am q. se estan haciendo se le repa-
ra en equaly rango q. con arreglo a sus
sucesiones correspondiendo haciendole de lo q. si segun
se ha informado a este Mte. Ayuntamiento. por
terminare haciendo su escritura en este termino
con la demas acts. que se han q. constituyan
y canid. y la causen, puer q. ental caso se
continuar haciendo la dho. acta, el dho. mrd.
su expedida de absoluta buena fe, y si solo
para coadme del pago de la dho. p. por cuyo
razon no se le tienda por revajado en el dho.
de repartimto. ni pntal expedir.

Se vio un auto del Sr. Consejo territorial q.
presenta el Sr. Mte. expedida por el Sr. con.
de dho. Superior Tribunal. Consta. veinte y quatro
de octubre del ano ultimo D. Manuel Maria de
Alzola por la qual se concede un mrd. de licencia
a dho. Sr. Mte. para pasar a las Ciudades
de Matatalla, Ardenas, y San Juan de los Rios
de q. se le libre Certificacion de su buena fe
mrd. de la mencionada licencia para q. se le
deme, y su mrd. en su verdad y
seid. Contante q. el referido Sr. Mte. no
ha mas de la mrd. de licencia. Mrd. q.
deboviendole como se le debe la pntada lya
por orden de se libre por el presente. Dho. auto